CONCEJO DELIBERANTE

COMISION DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

PROVINCIA DE SALTA

Ordenanza No.93/99

VISTO:

La Ordenanza No. 013/98, Presupuesto del Concejo Deliberante y el incumplimiento de la cancelación de las Dietas y Función Legislativa del Cuerpo, como así también la falta de pago de los haberes de los Secretarios y lo destinado a los gastos administrativo del Concejo. -------

CONSIDERANDO:

Que, esta modalidad esta inserta en numerosos municipios de nuestra provincia. ---

Que, esta es la única manera de independizar los futuros Concejos, la cual se vería reflejado en un accionar coherente a las disposiciones y leyes vigentes. ---------------------

Que, los numerosos incumplimiento de parte del Ejecutivo Municipal, el cual "regula"el control de los concejales de acuerdo a el pago de sus haberes. --------------------

Que, a los efectos de regularizar esta situación es menester dictar el instrumento legal correspondiente. --

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

Articulo No 1.-: Autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones conducentes ante las autoridades que corresponda a los efectos de que a partir de la gestión del año 2.000, las dietas y función legislativa , los haberes de los Secretarios y los gastos administrativo del Concejo Deliberante, (Presupuesto del Concejo Deliberante), se deducirán directamente de las partidas que recibe la Municipalidad en concepto de regalías Petroliferas y Gasiferas y Coopartícipación Provincial y Nacional. --

Articulo No 2.-: El Ejecutivo Municipal deberá realizar todos los tramites legales, cuya única finalidad será el estricto cumplimiento del Articulo No. 1 de la presente, cuyas partidas serán depositadas en una Cuenta a nombre del Presidente del Concejo Deliberante, en el Banco Salta Suc. Pocitos . ------

Articulo No 3 .-: Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretaria de Hacienda, Departamento Contable y demás oficinas interesadas.---

Articulo No 4.-: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----------------------

____DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. --

CONCEJO DELIBERANTE – Municipalidad DE Prof. S. Mazza – PROV. DE SALTA

Alfredo Palacios
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Osvaldo Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

María E. Guantay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Víctor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Escaneado con CamScanner